



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona pasajes y viáticos - AFORA 2023.

VISTO:

Que desde el 26 al 29 de octubre del corriente año, se llevará a cabo el congreso de AFORA 2023, a desarrollarse en la ciudad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos estudiantiles junto a la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, participarán del mencionado congreso;

Que, por tal motivo, se deben otorgar pasajes y viáticos correspondientes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar pasajes de avión ida y vuelta, y dos (2) días de viáticos (renunciando a un día de viático) para el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, Prof. Dr. Ramiro Alejandro Tomasi (CUIL: 20-31558437-0), con motivo de su viaje al congreso de AFORA 2023, el cual se llevará a cabo en la ciudad de La Plata entre el 26 y el 29 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Abonar pasajes de avión ida y vuelta, y dos (2) días de viáticos (renunciando a un día de viático) para la Sra. Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, Prof. Od. Mónica Viviana Cisneros (CUIL: 27-25382820-5), con motivo de su viaje al congreso de AFORA 2023, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata entre el 26 y el 29 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar al Área Económico Financiera de la Facultad, y archivar.